**PROYECTO DE LEY No. \_\_\_\_\_\_\_ DE 2018**

**“Por medio del cual se establece como obligatoria en todos los Colegios del País, la Cátedra Formación ciudadana”**

El Congreso de la República de Colombia  
DECRETA:

**Artículo 1°. Objeto, alcance y finalidad de la ley.** establecer como obligatoria la Cátedra Formación Ciudadana en las Instituciones públicas y privadas del país.

**Parágrafo:** se entiende como la Cátedra “Formación Ciudadana” a un programa escolar enfocado en la recuperación de los valores, adecuados comportamientos cívicos y empoderamiento ciudadano para erradicar la corrupción.

El programa educativo, estaría conformado por los siguientes temas:

**1**. Derechos y derechos humanos

**2**. Cívica y urbanidad

**3**. Valores y principios tales como: honestidad, igualdad, libertad, solidaridad, lealtad, gratitud, amistad, sensibilidad, generosidad, tolerancia, bondad, dignidad humildad, amor, paz, integridad, prudencia, respeto, responsabilidad, compromiso, equidad, trasparencia, pluralismo, justicia social, etc.

**4**. Familia y sociedad

**5.** Empoderamiento anticorrupción

**Artículo 2°**. **Mandato Legal** Inclúyase, con carácter obligatorio la asignatura de Cátedra “Formación Ciudadana” en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) dentro del currículo de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, en el nivel primaria y bachillerato.

**Artículo 3**° **Cumplimiento** Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriores de la presente ley, se faculta al Presidente de la República y al Ministro de Educación, para incluir en el currículo de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, la Cátedra “Formación Ciudadana.”

**Artículo 4°. Supervisión de cumplimiento** Facúltese al Gobierno Nacional y a los Entes Territoriales, Departamentales y Municipales de todo el país, para supervisar el cumplimiento de lo ordenado en la presente ley.

**Parágrafo**. En caso de incumplimiento a lo ordenado en la presente ley por parte de las entidades educativas, privadas o públicas, se faculta al Gobierno Nacional, Ministerio de Educación, para que, mediante su Decreto Reglamentario fije las sanciones correspondientes.

**Artículo 5°**. **Implementación** El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional coordinará la realización de foros, seminarios, debates, y encuentros de discusión académica que permitan dar a conocer a todo el país, la naturaleza y alcances de la presente ley.

**Artículo 6. Vigencia y Derogatorias** Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**  
Representante a la Cámara

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el presente proyecto de ley, se busca establecer como obligatoria la cátedra para la formación ciudadana en todos los colegios del país. Su finalidad no es la de imponer algo que a simple vista puede parecer anacrónico en una época en la cual se le está prestando más importancia a los avances tecnológicos. Lo que pretende este proyecto es recuperar los valores ciudadanos que muchas veces parecen estar perdidos y qué mejor estrategia que impartirlos de forma innovadora en todos los colegios del país desde el nivel más básico, teniendo en cuenta que es en los colegios donde los niños y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo a lo largo de su desarrollo.

La idea de esta asignatura es que sea presentada ante los estudiantes como algo innovador, nada cercano a solo ser una charla explicativa de valores, deberes y derechos de los ciudadanos, busca ser un espacio con el que cuenten todos los colegios para que sus estudiantes tengan la oportunidad de aprender y aplicar en sus día a día ciertas normas básicas que aportaran al desarrollo de la sociedad colombiana. Que sea generadora de compromiso y acción en los estudiantes, que cree un sentido de pertenencia de los estudiantes a la sociedad y que aumente el potencial empoderamiento que existe en las aulas y que renueve los valores básicos de toda sociedad. Para ser un buen ciudadano es necesario que se mantenga en constante análisis y reflexión los distintos deberes, derechos y valores de los seres humanos.

**¿Qué comprenderá la Cátedra Formación Ciudadana?**

Esta asignatura busca abarcar todos valores de la manera más amplia posible, pretende ser algo que se comprenda desde distintos ámbitos de aprendizaje, desde lo cognitivo hasta lo socioemocional y conductual. Busca ser una asignatura completa que sea exitosa en todos los cursos, desde la básica primaria hasta la secundaria.

Dentro de esta deben ser los mismos estudiantes quienes aprendan a razonar el porqué de ciertos comportamientos que mejoran la convivencia en una sociedad, desde el trato cordial con los demás, hasta compromisos que se deben consigo mismos para llevar a cabo ciertas tareas.

Los valores entendidos como aquel conjunto de factores y creencias que el ser humano considera importantes para el desarrollo y convivencia en armonía de sus semejantes. Son aquellos actos que permiten la libre convivencia de los seres humanos en el mundo y a su vez se multiplican al ser usados debido a que ayudan a que exista una mejor sociedad y elevan la vida humana en su máxima expresión y capacidad.

Asimismo los principios son [normas](https://www.edukativos.com/apuntes/archives/7475) de conducta que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc. También se llaman máximas o preceptos. Son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad.

Por otro lado, también se hace énfasis en desarrollar dentro de la asignatura el empoderamiento anticorrupción, esto claramente va de la mano con el análisis de uno a uno de los valores y principios expuestos anteriormente, debido a que los abundantes casos de corrupción que se generan frecuéntenme en nuestro país, van ligados a una pérdida de valores y principios de nuestros ciudadanos. Es necesario que los estudiantes razonen que la corrupción va más allá de un acto político, la corrupción también está presente en las aulas de clases, por ejemplo, al momento de copiar para un examen. Si desde pequeños se les hace responsables de sus actos ante la sociedad, es posible que cada vez tengamos más ciudadanos con sentido de pertenencia.

Por último, es a través de la cátedra “formación ciudadana” que se busca educar para seguir aportando a la paz del país, porque para poder hablar de paz, tenemos que enfocarnos en cambiar la mentalidad de los jóvenes, eliminar de su mentalidad los prejuicios, inculcar el respeto por los derechos y deberes, y crear un verdadero compromiso, que vaya más allá de una imposición, sino que sea realmente un deseo por parte de ellos para aportar a nuestro crecimiento como sociedad.

**SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**  
Representante a la Cámara